

## DE COCAS Y SARDINETAS (con paradas intermedias)

FRANCISCO J. GONZÁLEZ DEL PIÑAL JURADO

El BOE 270, de 8 de Noviembre de 2016, contempla la uniformidad de las Fuerzas Armadas, como reflejo externo de pertenencia a un colectivo, acometiendo un desarrollo único y homogéneo, aunando criterios y señas de identidad.

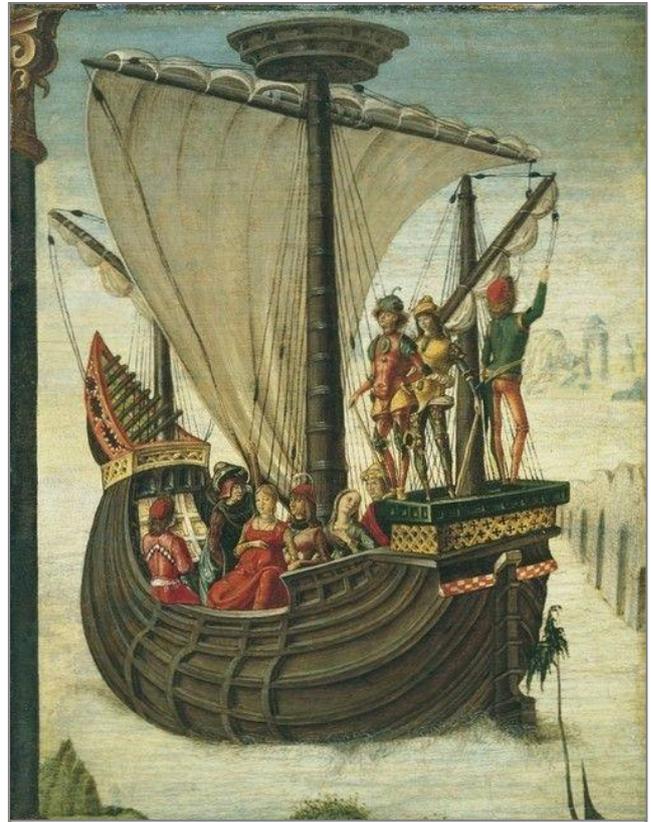
La uniformidad no solamente son las prendas sino el conjunto aunado de las mismas, complementado por bandoleras, bastón de mando, bolso, brazalete convencional, brazalete de servicio, cintos, calzado, cordones, correajes, distintivos, divisas, emblemas, escarapelas, fajas, galas, galletas, ganchos, gola, hombreras, manguitos, manoplas, palas, parches, pasador, placa, prendas de cabeza, rabiza, recompensas, rectángulo de identificación, rombos, sable, silbato..., amén de armamento y otros complementos (pantalón/faldas para féminas), en cuya combinación de situaciones no siempre se contemplan los guantes.

En otros tiempos, había distinción en las divisas, respecto a Armas, Cuerpos y Servicios, pues las estrellas de Cuerpos y Servicios eran plateadas, y por lo tanto, no doradas; lo mismo que los galones amarillos de los suboficiales. Actualmente los capellanes castrenses contemporáneos, herederos del extinto Cuerpo Eclesiástico, ostentan las divisas con la presencia de círculos y líneas: un círculo con 3 ó 4 líneas diametrales en su interior (a tenor del carácter temporal o permanente), cuyos extremos en el círculo están divididos en partes iguales, teniendo como referencia un diámetro vertical. Así pues, los capellanes con consideración de coronel llevan 3 círculos con 4 líneas diametrales en línea horizontal. Los capellanes con la consideración de teniente coronel llevan 2 círculos, 4 líneas diametrales en línea horizontal. De comandante 1 círculo con 4 líneas diametrales. Y, finalmente, de capitán llevan 3 círculos, 3 líneas diametrales, 2 en horizontal y la tercera centrada por encima de las anteriores. Su dependencia es del SARFAS, acrónimo del Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas.



Emblema del Arzobispado Castrense

En otro orden de cosas, podría definirse a la coca, en su función de complemento de la divisa, como "vuelta que toma un cabo por vicio de torsión". Deriva este apelativo del de "embarcación medieval de casco redondo y velas cuadradas, de gran capacidad de carga". Así mismo, la coca-



Pintura que representa una coca (siglo XV). Museo Thyssen.

embarcación deriva de la *cogge* empleada originariamente en el mar del Norte y en el Báltico; en el siglo XIII la adoptaron los franceses que le dieron el nombre de "coque", de donde procede una supuesta etimología que relaciona su nombre con su forma redondeada como de concha. Los marinos catalanes la introdujeron en el Mediterráneo, dominado hasta entonces por las galeras de remo y vela. Su gran capacidad de carga la hacía ideal para el comercio a grandes distancias, mientras que sus velas cuadradas favorecieron el progreso de las técnicas de la navegación de altura (las tripulaciones admitían de 100 a 150 hombres). Para algunos autores la coca sería el modelo del que derivan la caravela y otras embarcaciones similares de esa época de los grandes descubrimientos.

En 1721 aparece el primer reglamento en la Armada Española, pues hasta entonces mandos, soldados y artilleros, servidores en los navíos de guerra vestían similares uniformes a los de tierra, pero, naturalmente, adaptados al combate a bordo. Lo que hoy se conoce como marinería usaban instrumentos comunes a la gente de mar de las zonas y/o costas de donde procedían. A partir, pues, de 1721 aparecen en los indumentos el paño turquí con

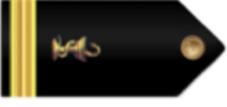
# UNIFORMOLOGÍA

chupa encarnada, galoneo dorado, siendo los entorchados (entiéndase en la modalidad de galón, fleco, orla, ribete, cordoncillo...), o galones estrechos, en dorado, situados en bocamangas, que según sus formas y cantidad los símbolos de los grados diversos. La uniformología en lo que hoy es la Infantería de Marina corresponde a un capítulo aparte por su peculiaridad en diversos sentidos, ya que comenzó perteneciendo al Ejército (Ejército de Tierra, claro) a través del Arma de Infantería, aunque su función, dependencia y sentido eran navales. En 1857, los capitanes de navío, los capitanes de fragata, y los tenientes de navío dejaron de usar el galón "flordelisado", quedando las divisas 3, 2 ó 1 galón ancho, lisos y colocados de forma recta. Los alféreces de navío 4 trencillas de igual disposición, 3 los alféreces de fragata, 2 los guardiamarinas, sólo 1 los aspirantes (cadetes). En 1888 se volvieron a las del Ejército, no adoptándose hasta 1909 las actuales. En cualquier caso, se habla muy poco de las cocas como complemento de divisa.

Antes de proseguir, se aclara lo que dice en su artículo "100 años de la coca como emblema del Cuerpo General de la Armada", Alfonso y Luis Ceballos-Escalera, de la Real Academia del Mar: una Real Orden de 22 de Julio de 1909 introdujo en

el sistema de divisas de la Armada el convencional uniforme de marino, introduciéndose los galones con coca, por parte del muy considerado contralmirante José Ferrándiz Niño, siendo ministro de Marina. Desde el primer momento se reservó a los almirantes, jefes y oficiales del Cuerpo General de la Armada, continuando los demás cuerpos con un sistema de galones semejantes pero "capados". La coca se suprimió (Orden de 17 de Junio de 1931, publicada en la Gaceta de Madrid el 20) tras los cambios del 14 de Abril de 1931, restableciéndola después el almirante Cervera, como jefe de Estado Mayor de la Armada.

La coca, como emblema naval, lo creó Nelson tras perder el brazo derecho en combate frente a las islas Canarias (Santa Cruz de Tenerife, 1797). Hoy la coca la usan más de 50 marinas en todo el universo. Adorna los uniformes de los marinos de guerra españoles desde la ya señalada fecha de 1909. La coca también es conocida como "bucle" (y rizo, rulo, voluta...). En principio reservada a los almirantes jefes y oficiales de la Armada. En 1967 se extendió el uso de la coca al Cuerpo de Ingenieros Navales, y en 1999 al Cuerpo de Especialistas de la Armada. Ya en 1909 siendo ministro de Marina el almirante Ferrándiz, como se apuntó, a propuesta del

 <p>Cuerpo General (activo): Las divisas van sin fondo (El galón superior formando una "coca")</p>	 <p>Cuerpo de Sanidad (extinguido): Fondo rojo (Cruz de Malta)</p>
 <p>Cuerpo de Ingenieros (activo): Fondo azul (El galón superior formando una "coca")</p>	 <p>Cuerpo de Sanidad / Sección de Farmacia: Fondo amarillo (Copa rodeada por serpiente)</p>
 <p>Cuerpo de Infantería de Marina (activo): Divisas iguales que el Ejército; en las bocamangas, además de las estrellas, se llevan las "sardinetas".</p>	 <p>Cuerpo Eclesiástico (extinguido): Fondo carmesí (Cruz)</p>
 <p>Cuerpo de Máquinas (extinguido): Fondo verde (Hélice de tres palas)</p>	 <p>Cuerpo Jurídico (extinguido): Fondo morado (Hacha en un haz de lictores)</p>
 <p>Cuerpo de Intendencia (activo): Fondo blanco (Sol)</p>	 <p>Cuerpo de Intervención (extinguido): Fondo negro (Sol)</p>
<p><b>DISTINTIVOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA</b></p>	 <p>Cuerpo de Oficinas (extinguido): Fondo blanco (Dos plumas cruzadas)</p>

## UNIFORMOLOGÍA

Rey Alfonso XIII, se establece uniforme con galones sobre fondo azul.

En la actualidad existe la figura de almirante general, que es un grado o empleo militar usado en las armadas de diversos países. Es el segundo grado militar más alto dentro de la jerarquía de la Armada Española. Se halla precedido por el de capitán general, que ostenta el Rey de España. Sus homólogos son general de Ejército (en el Ejército de Tierra), y general del Aire (en el Ejército del Aire). El rango de almirante general es casi nuevo en la escala militar española, que se creó para equipararse



Almirante general

con las escalas militares del resto de los países de la OTAN, pues cuenta con 5 rangos en el almirantazgo/generalato. Su divisa es un entorchado bajo 3 galones dorados, el galón superior formando una coca, y sobre ellos una estrella de 5 puntas.

Sobre la prenda de cabeza, viene a colación contar lo que dice el general Dávila: En otra época llevar sombrero por la calle suponía tu condena. A comienzos de la Guerra Civil, en un tumultuoso Madrid, llevar sombrero o corbata te podía salir hasta con la pena capital incluida, así que no digo nada si el traje era cruzado y con pajarita incluida. Se consideraban estas prendas a señoritos aristócratas, pijos, explotadores de la clase obrera, sintiéndose acosados mucha gente inocente y víctimas de que le diesen el pertinente "paseo", prisión, o castigos en las checas. Por lo que respecta a la Benemérita el sombrero es el tricornio, y en los ejércitos es prenda de cabeza, en la modalidad de sombrero militar. Chambergo, gorra de plato, gorra americana, gorra teresiana, gorra montañera, ros, gorro, gorrillo, tarbuch, casco, boina, y en los más lejanos ancestros hasta yelmo...

La prenda de cabeza forma parte esencial de la uniformidad, de la uniformología. En todo ello un pueblo, un ejército sin tradiciones, si se le desposeyeran, daría lugar a tener desiertas las academias militares.

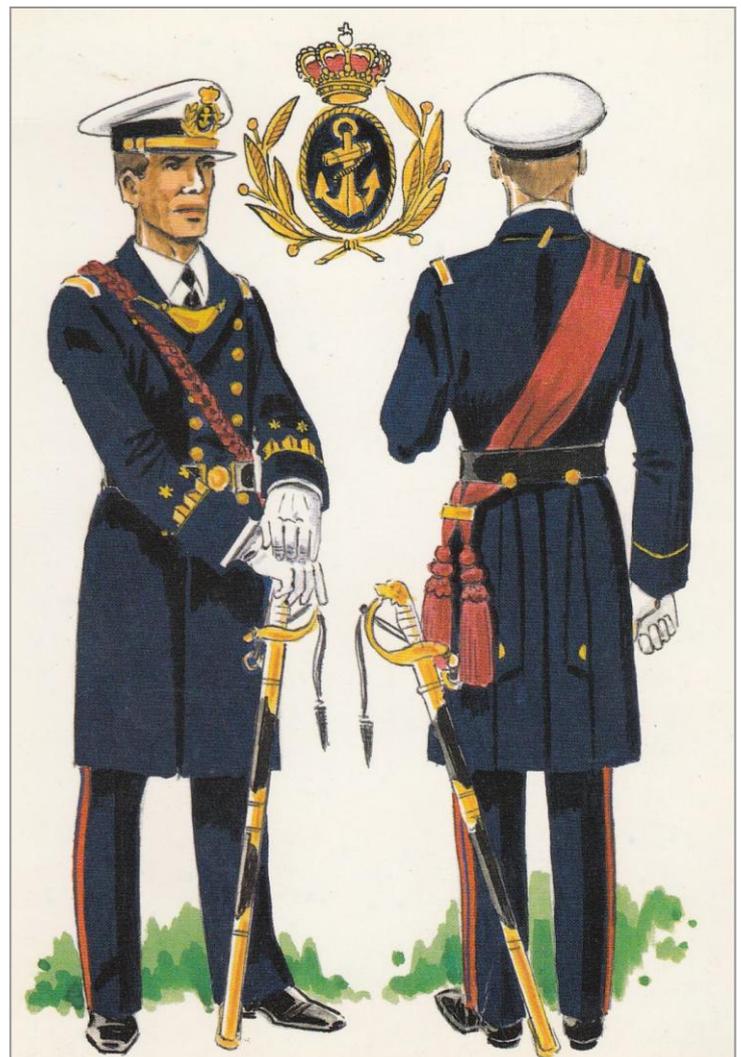
Aludiremos seguidamente al gorrillo legionario por estar inspirado en los antiguos gorros de cuartel usado por la tropa en tiempos de Isabel II, vamos, el conocido como "gorro isabelino". Y en una de sus facetas aparece en el "chapiri", o gorrillo legionario, la coca, porque de antaño la coca llevada en el gorrillo distinguía a los legionarios de la banda de guerra. Lo mismo ocurría en la escala de banda con los denominados cabos de banda, cuando eran promovidos a asimilados; dándose el caso en bandas de guerra de tratarse de cabos de banda asimilados a sargentos... La coca greca puede ser exhibida por la música/banda, de ángulo por la banda de guerra y/o

el gastador, así como la roja y la roja y amarilla por los gastadores.

Y finalmente se clausura la publicación con la anunciada (en el título) sardineta; la misma usada como distintivo/divisa por varias graduaciones militares. Una definición clásica de sardineta, en el panorama militar, sería el adorno de la bocamanga de los uniformes de los cuerpos de granaderos y cazadores de Infantería, consistentes en tiras a manera de galones (dos galones apareados, aunque también las hay de 2 cuerpos o 3 cuerpos) terminando en punta, llevándolos dobles algunos oficiales. La divisa que ostenta el empleo de brigada, entre la suboficialidad, también se denomina sardineta. La sardineta podría definirse también inclusivamente como adorno, complemento, entorchado, galón, insignia ... Las sardinetas de los puños quedan directamente relacionadas con nuestra Infantería de Marina.



Gorra de plato del Ejército del Aire: galón con la sardineta de Brigada especialista.



Teniente de Infantería de Marina, de gala (sardinetas en puños).